

letín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1982, se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Puentes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, y habiéndose presentado reclamación al amparo del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por Jon Angel Carlos Aparicio Bengoechea, y considerando que dicha reclamación tuvo entrada en tiempo reglamentario, y que el interesado ha probado su derecho a ser incluido entre los aspirantes, es por lo que,

Esta Dirección General ha resuelto que don Angel Carlos Aparicio Bengoechea (DNI 50.660.790) figure entre los aspirantes provisionalmente excluidos del mencionado concurso-oposición, por no acreditar tres cursos completos de función docente o investigadora.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

11851 RESOLUCION de 29 de abril de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de Universidad, en la disciplina de grupo XX, «Propulsión nuclear» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), por la que se convoca a los señores opositores para la presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de grupo XX, «Propulsión nuclear» Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para su presentación ante este Tribunal el día 30 de junio de 1982, a las diecisiete horas en la Escuela de Ingenieros Navales, Ciudad Universitaria de Madrid, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación, y en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Presidente, Luis Mazarredo Beutel.

11852 RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, del Tribunal del concurso-oposición (turno libre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología (Bromatología y Toxicología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología (Bromatología y Toxicología)», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once horas del día cuatro de octubre próximo, en el Instituto de Edafología y Fisiología Vegetal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 115, Madrid), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 3 de mayo de 1982.—El Presidente, Salvador González García.

11853 RESOLUCION de 6 de mayo de 1982 del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander,

convocada por Orden de 21 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 21 del próximo mes de junio, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer la forma de realizar los ejercicios quinto y sexto.

Asimismo, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Presidente del Tribunal, Juan Batanero García-Geraldo.

11711 RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo II de esta Resolución. Los opositores que figuran con RL.1 o RL.2 son los admitidos a realizar las pruebas por las reservas del turno libre de la Ley 70/1978, o de la Ley 21/1981, respectivamente.

Segundo. Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección General expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no especificar turno o por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 11 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

e) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), en el plazo de diez días, se le adjudicará distrito de forma obligada.

f) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo oficial: Deberá remitir nueva instancia conforme al modelo oficial a la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato.

h) Excluidos por presentarse a asignatura o turnos no convocados.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo II del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), y con el apartado 9.2 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez superada la fase de prácticas, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Cuarto. Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las omisiones a que se refiere el número 2, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.